



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 208 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300520160017200	Procesos Verbales	Ana Teodora Nuñez Madarriaga Y Otros	Roberto Maria Ricardo Rodriguez	12/11/2021	Auto Decide
08001315300520200004400	Procesos Verbales	Compañía Mundial De Seguros S.A.	Vidacoop Ltda.	03/12/2021	Auto Ordena - Dar Traslado Del Escrito De Terminación De Proceso Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandada, Por El Terminó De Tres Días.
08001315300520180032200	Procesos Verbales	Wendy Paola Martinez Diaz	Metropolitana De Transporte La Carolina, Jorge Eliecer Cordoba Bayona, Eudin Leonardo Espinel Guerrero	03/12/2021	Auto Requiere - Requerir A La Clínica Vidacoop

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

0144dd54-0098-4f21-ad50-568cd8d372d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 208 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520140034600	Verbal	Elvia Rosa Guamanga Beltran	Ivan Otero Davila, Francisco Torres De Moya, Personas Indeterminadas Que Consideren Tener Derecho Sobre Los Bienes Inmuebles Objeto Del Proceso	03/12/2021	Auto Requiere - Requerir A La Apoderada De La Parte Demandante Para Que Remita Certificado Especial Expedido Por La Oficina De Instrumentos Públicos Y Aporte Certificado De Tradición Del Inmueble Actualizado.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

0144dd54-0098-4f21-ad50-568cd8d372d8